

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 27-2024-ESSALUD/RAHU/OEC – Primera Convocatoria

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA Y PLANCHADO DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL I TINGO MARIA DE LA RED ASISTENCIAL DE HUÁNUCO POR EL PERIODO DE 12 MESES"

I. GENERALIDADES

Siendo las 10:00 am del día viernes diez (10) de enero de 2025, el jefe de la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios, responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la conducción y desarrollo del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°27-2024-ESSALUD/RAHU – 1 para la "contratación del servicio de Lavandería y Planchado de ropa Hospitalaria para el Hospital I Tingo Maria, de la Red Asistencial de Huánuco por el Periodo de 12 meses", a fin de llevar a cabo la admisión, evaluación y calificación de ofertas.

II. ANÁLISIS DE OFERTAS

2.1. Registro, presentación y apertura de ofertas:

REGISTRO DE PARTICIPANTES: El registro de participantes se llevó a cabo vía electrónica en la página del SEACE, para la presente convocatoria hasta las 23:59:00 horas del día ocho (08) de enero del 2025, registrándose 12 participantes, según el siguiente reporte del SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10453691026	HUACHOHUILCA ALEGRIA JONATHAN SERGIO	2024-12-28 17:15:38.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10722307190	BOCANEGRA TREJO INES DALILA	2024-12-27 12:07:10.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20393499223	VIRMANA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-12-27 12:03:53.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20487946614	MASAVAL SERVICIOS GENERALES S.R.L	2025-01-02 12:02:14.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20515906607	GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.	2024-12-28 16:55:28.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20527771863	NETO EXPLORER E.I.R.L.	2024-12-29 21:09:02.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20542629810	CONSTRUCTORA Y INGENIERIA DE ADMINISTRACION GENERAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-01-02 17:33:06.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20554319654	PH & D INVESTMENT S.A.C.	2025-01-01 22:20:32.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20574643130	SERVIS ELJALU S.R.L.	2024-12-31 12:26:26.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20600032586	HESPINOZA E.I.R.L.	2025-01-07 14:12:27.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20605328751	LAVA TODC FRESH S.A.C.	2024-12-29 22:53:55.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20610743502	WMAQ PERU E.I.R.L.	2025-01-07 14:09:50.0	Válido



PRESENTACION DE OFERTAS: La presentación de ofertas se realizó electrónicamente en la página del SEACE hasta las 23:59:00 horas del día nueve (09) de enero del 2025, presentando su oferta técnica y económica 01 postor, según el siguiente reporte del SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
 Nomenclatura : AS-SM-27-2024-ESSALUD/RAHU-1
 No. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL I TINGO MARIA DE LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO POR EL PERIODO DE 12 MESES

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL I TINGO MARIA DE LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO POR EL PERIODO DE 12 MESES				
10722307190		BOCANEGRA TREJO INES DALILA	09/01/2025	18:10:30	Electronico

III. ADMISIBILIDAD

De acuerdo al artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se verifica los documentos de presentación obligatoria y el cumplimiento DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL CAPITULO II NUMERAL 2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA de los postores que han presentado su oferta, de acuerdo al siguiente cuadro:

ÍTEM	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	BOCANEGRA TREJO INES DALILA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscriba la oferta	Si cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Si cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases (Anexo N° 3)	Si cumple
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	Si cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	No corresponde
g)	Precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	Si cumple
	RESULTADO	ADMITIDA

IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas de los postores se realizó en mérito al artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en función a los factores de evaluación consignados en las Bases del procedimiento:



FACTOR DE EVALUACIÓN	BOCANEGRA TREJO INES DALILA
PRECIO	
<p>Evaluación Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6) presentado directamente en el SEACE</p> <p>$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>Donde: i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi= Precio de i Om= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio</p> </div>	<p>$Pi = \frac{252.000,00 \times 100}{252.000,00} =$</p> <p align="center">100.00 puntos</p>

ORDEN DE PRELACION

N°	Nombre o razón social del postor		PUNTAJE OBTENIDO
1	BOCANEGRA TREJO INES DALILA		105.00
	Total, Puntaje Técnico y Económico	100.00	
	Anexo N°11 – solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa.	5.00	

V. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación de las ofertas, el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a calificar a los postores en primer y segundo lugar según orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases, en mérito al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	BOCANEGRA TREJO INES DALILA
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
	<p>Requisitos: Cada equipo considera como equipamiento estratégico no deberá exceder una antigüedad de cinco (05) años a la fecha de presentación de ofertas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 LAVADORA INDUSTRIAL CENTRIGUGADORA DE 15Kg como mínimo. (para ropa contaminada) – • 02 LAVADORA INDUSTRIAL CENTRIFUGADORA DE 15Kg como mínimo (para ropa no contaminada) – • 01 SECADORA INDUSTRIAL DE 15Kg como mínimo (para ropa contaminada) – • 02 SECADORA INDUSTRIAL DE 25Kg como mínimo (para ropa no contaminada) – • 02 PLANCHAS VAPORETA INDUSTRIALES – • 01GRUPO ELECTROGENO (20KW) – • 01 CALENTADOR DE AGUA (CON CAPACIDAD DE 200LT) – • 01 BALANZA DIGITAL DE 150Kg COMO MINIMO. Certificada (con etiquetera que reporte lo pesado). <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	Si cumple
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	
	<p>Requisitos: Local con un área construido mínimo de 200 m2, ubicado en el Distrito de Rupa Rupa o Distritos Aledaños, las mismas que deben ser distribuidos en ambientes exclusivos para;</p>	



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lavado de ropa contaminada – ✓ Lavado de ropa no contaminada – ✓ Secado y planchado y Distribución o Envío ✓ Iluminación Adecuada, Preferentemente Natural <p>Debe contar con lo siguiente: -</p> <ul style="list-style-type: none"> o Ventilación adecuada – o El material de revestimiento no deberá ser poroso, debe ser de fácil lavado, desinfección y alta durabilidad. – o Paredes lisas. – o Pisos de cerámico o similar de fácil lavado. – o Lavaderos enchapados con mayólicas. o - Instalaciones eléctricas – o Agua y desagüe – o Debe tener alimentación de agua continua – o Los pisos deben tener las pendientes necesarias para lograr un rápido desagüe o Las máquinas deben ser estar conectados a los desagües de la red sanitaria. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	Si cumple
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>EXPERIENCIA MINIMA DE DOS (02) AÑOS COMO SUPERVISOR EN MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA EN ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS del personal clave requerido como SUPERVISOR DEL SERVICIO.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	Si cumple
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 67,000.00 (SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100 SOLES) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	Si cumple



	<p>Se consideran servicios similares a los siguientes: LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA EN ENTIDADES PÚBLICOS O PRIVADOS</p>	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 67,000.00 (SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100 SOLES) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA EN ENTIDADES PÚBLICOS O PRIVADOS</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	<p>Si cumple, experiencia acreditada como MYPE según lo declarado en el Anexo N°01.</p> <p>Experiencia solicitada S/.67,000.00 (SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100 SOLES)</p> <p>Experiencia solicitada S/.178,830.00 (ciento setenta y ocho mil con 00/100 SOLES)</p>
	RESULTADO	CALIFICADA



VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en merito al artículo 75 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, verifica que el postor cumpla con los requisitos de calificación solicitadas en las bases del procedimiento. Luego de verificar que la oferta económica del postor cumpla con los requisitos para el rechazo de ofertas establecidos en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el órgano Encargado de las contrataciones **OTORGA LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°27-2024-ESSALUD/RAHU – 1 para la "contratación del servicio de Lavandería y Planchado de ropa Hospitalaria para el Hospital I Tingo Maria, de la Red Asistencial de Huánuco por el Periodo de 12 meses". Al postor **BOCANEGRA TREJO INES DALILA** con RUC N° 10722307190 con una oferta económica de **S/. 252,000.00 (doscientos cincuenta y dos mil con 00/100 Soles)**.

Sin otro punto que tratar, se suscribe la presente acta en señal de conformidad, siendo las 11:00 pm del mismo día.

